



PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 746

DALCAHUE, 28 de febrero de 2024.-

VISTOS: La solicitud de patente con fecha de recepción en Oficina de partes el día 27/02/2024 y demás antecedentes respaldatorios, El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, El Decreto Alcaldicio N° 548 con fecha 17/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo N° 62 inciso cuarto de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades; los artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley orgánica constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZESE: El funcionamiento de la Patente comercial, ubicada en calle **Camilo Henríquez N° 130 comuna de Dalcahue**, para ejercer el giro comercial de **FRUTERIA Y PROVISIONES** al Contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	CRISTIAN ROLANDO HENRIQUEZ SAAVEDRA
RUT	[REDACTED]
CODIGO SII	472103
NOMBRE DE FANTASIA	"LA COSECHA"
VIGENCIA	DESDE 27/02/2024 HASTA 27/08/2024 (06 MESES)

APRUEBESE: La patente provisoria con la Orden de ingreso 217.511 a contar de 27/02/2024 hasta 27/08/2024 (06 meses), Igualmente, La dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Alex Waldemar Gomez Aguilar
ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Rentas y Patentes
- Transparencia
- Dirección de Obras
- AWGA/RCCC/RCCC/dfss.